



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2008-MPH-CM

Huaral, 28 de Mayo del 2008.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el **Expediente Administrativo N° 7755-08** Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Acuerdo de Concejo que aprueba el Balance de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Numeral 17) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aprobar el Balance de los Estados Financieros y Memoria Descriptiva de la Municipalidad.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 020-2008-MPH-CM adoptado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo del 2008, se aprobó el Balance del Estado Financiero y Presupuestario del Ejercicio Económico del Año 2007 y Memoria de Gestión Institucional presentado por la Oficina de Contabilidad y Finanzas.

Que, por medio Expediente Administrativo de Visto, los Regidores Ana Kobayashi Kobayashi, Gavi Pardo Paredes, Inés Risco de Rodríguez, Segunda Torres Espinoza y Julio Sánchez Mena interponen Recurso de Reconsideración contra el Acuerdo precedente por considerar que el mismo se ha adoptado sin considerar que el Balance adolece de una serie de observaciones que no han sido tomadas en cuenta al momento de ponerse a consideración del Pleno del Concejo para su aprobación respectiva.

Que, asimismo, los Regidores Ana Kobayashi Kobayashi, Gavi Pardo Paredes, Inés Risco de Rodríguez, Segunda Torres Espinoza y Julio Sánchez Mena señalan que la información brindada por la Nota 14 "Otras Cuentas del Pasivo" no se ajusta a la verdad y que la Nota 13 "Infraestructura Pública" no tiene movimiento en el ejercicio económico fiscal 2007, lo que evidencia que las obras ejecutadas en el año 2007 no han sido liquidadas al 31 de Diciembre del 2007, lo que demuestra que los Estados Financieros no reflejan los saldos reales y por lo tanto carecen de veracidad.

Que, en Sesión Extraordinaria de la fecha, el Regidor Julio Sánchez manifiesta que de oficio la Contraloría debería hacer la auditoría cada año a los Estados Financieros, pero ya se sabe que la OCI no cuenta con la capacidad operativa y no se ha efectuado en años anteriores; considerando que se debería aprobar por Acuerdo de Concejo que se realice la auditoría externa de los Estados Financieros del 2007 y que sea la Contraloría quien determine a la empresa auditora.

Que, el Gerente Municipal señala que se está solicitando a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Sistemas y Cooperación Internacional a fin de que pueda cubrir mediante recursos propios S/. 75,000 Nuevos Soles para realiza auditoria de los estados financieros de los años 2005, 2006 y 2007 y una vez cobaturada la Partida, se pedirá a la Contraloría efectúe el proceso de selección para la contratación de la empresa auditora.

Que, puesto a consideración del Pleno, luego del debate correspondiente, sometido a votación lo solicitado, se obtuvo diez (10) votos a favor expresados por los Regidores Julián Molina Marín, Crisanto Huamán Jerí, Grover Susanibar Valerio, Julio Sánchez Mena, Gavi Pardo Paredes, Ana Kobayashi Kobayashi, Inés Risco de Rodríguez, Segunda Torres Espinoza, Jorge Aída Watanabe y Paulino Cama Ramírez y una (01) abstención expresada por el Regidor Elías Zorrilla Flores quien considera que al no contar con los recursos económicos, se le debería repotenciar a la OCI con recursos propios, lo cual sería más económico; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39°, 41° y 51° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972; CON EL VOTO MAYORITARIO DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

...//





"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"


Municipalidad Provincial de Huaral

ACUERDO DE CONCEJO N° 042-2008-MPH-CM

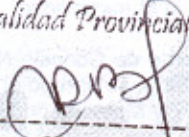
///...

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR se efectúe la Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Municipalidad Provincial de Huaral, correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007; con financiamiento de Recursos Propios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Huaral


Héctor Aquino Camargo
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Provincial de Huaral


Dr. Jaime C. Uribe Cetto
Alcalde

